

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN I.

BUENOS AYRES, JUNIO 1º DE 1859.

NUM. 6.

SEGUNDO INFORME

Del Departamento de Escuelas.—1858.

(Continuacion.)

El efecto producido sobre la opinion pública es el que debia legitimamente esperarse de este concurso de medios, para enaltecer la idea de la escuela pública; y esto lo ha conseguido la Escuela Superior de la Catedral al Sur, mucho mas allá, segun lo han mostrado los hechos, de lo que era lícito esperar en tan corto tiempo. El testimonio de hombres competentes no le ha escaseado, y no es el último el que ha recibido este Departamento del Brasil, pidiéndole modelos, para introducir en las escuelas públicas de Rio Janeiro mejoras análogas. La prensa de Francia, de Chile y de Estados Unidos ha tenido en cuenta al Estado de Buenos Aires, la solicitud que presta á la educacion, y la apertura de la Escuela Modelo ha sido mirada en todas partes como una garantia del buen espíritu que dirige al gobierno y al pueblo, y una promesa de estabilidad en sus instituciones.

No siempre puede hacerse comprender en el exterior la situacion real de un pais, en medio de las afirmaciones oficiales, y las denegaciones de los partidos; pero cuando un gobierno paga sus empréstitos atrasados, y consagra sus desvelos a la educacion del pueblo, de todos los puntos del globo se alcanza á ver y comprender por estos signos de salud y robustez, que el presente cura las dolencias del pasado, y echa los cimientos de un porvenir mejor.

En cuanto á los ramos que la enseñanza superior abraza, si

algo puede tacharse es su multiplicidad. Pero cualquiera que sea el juicio que sobre este punto se haga, conviene tener presente que es un ensayo, á que han impreso direccion circunstancias accidentales.

Los alumnos que acudian a formar la escuela superior venian, ó deficientes en varios ramos de instruccion rudimental ó con comienzos de estudios en varios ramos superiores, y era preciso atender a todo á un tiempo, admitiendo de todos grados y edades, a fin de no frustrar las esperanzas de sus padres.

Cuando se haya organizado un sistema jeneral de enseñanza, las escuelas serán graduadas, preparándose en las elementales, con los conocimientos necesarios, los que habrán de pasar á las Escuelas Superiores, donde solo se enseñarán ramos superiores.

Quéjense del mismo mal en las "High Schools" de Nueva York, y las de Gramática de Boston y Pensilvania, aglomerándose en ellas el estudio de la geografia, astronomia, composicion y ortografia, aritmética, dibujo, música, historia de los Estados Unidos, y a veces álgebra y nociones de fisica, teneduria de libros y otros ramos.

Al organizarse la Escuela Superior de la Catedral al Sud propuse como indispensable la enseñanza de un idioma vivo, como una instruccion peculiar á nuestras necesidades, tanto intelectuales como comerciales, y una exigencia de la opinion de los padres que dan á esta adquisicion práctica mayor mérito que a muchas otras mas trascendentales, pero de aplicacion menos inmediata y positiva. Los Comisarios é Inspectores de las escuelas no pudiendo decidirse a dar preferencia a un idioma entre el frances y el ingles cuyos rudimentos poseian unos ú otros de los alumnos, introdujeron la enseñanza de ambos, y los profesores añadieron el aleman por razones análogas, resultando así un verdadero recargo de idiomas.

Acaso convenga cuando todas ó la mayor parte de las parroquias tengan Escuela Superior, enseñar en unos un idioma y en otras otro, pudiendo preferir los alumnos aquella que mas cuadre á las preferencias de sus familias. Quizá es oportuno observar que siendo los idiomas vivos de frecuente ejercicio entre nosotros por la presencia de millares que los poseen como lengua materna, las Escuelas harán á la juventud un servicio inmenso dándoles los rudimentos de dos ó mas; pues son los comienzos los que mas tarde retraen de su estudio, y es muy facil su adquisicion cuando esta dificultad viene ya salvada.

La introduccion de la música vocal y del dibujo en nuestras Escuelas Superiores, no como clase particular sino como ejercicio diario y jeneral, ha tenido el éxito mas completo, copiando ciento veinte alumnos imájenes de objetos con la misma facilidad que copian letras como símbolo de las palabras.

En los demas ramos, y son muchos, reciben nociones jenerales como en jeografia, astronomia, historia y otros. La aritmética aplicada se enseña por métodos de admirable sencillez y en todas sus diversas operaciones. Seis meses útiles de enseñanza no han debido producir resultados concluyentes sobre el sistema y métodos seguidos en esta Escuela; pero esos seis meses han producido ya ciento veinte alumnos que escriben al dictado sin faltas de ortografía, con facilidad y belleza de ejecucion; ciento veinte alumnos que anotan y cantan la música; que dibujan en minutos vistas y objetos complicados. Los ciento veinte ejercitan tres idiomas, lo que es un hecho no muy comun en enseñanza y que merece ser tenido en cuenta. Y si a esto se añade que profesores hábiles les consagran todas sus horas con entusiasmo y puntualidad, y vecinos y padres de familia, comisarios y sindicos no han dejado transeurrir un solo dia en seis meses, sin honrar con su preseneia la escuela, allanando tropiezos, prestando la sancion de su respetabilidad y celo a los que trabajan; exigir mas, sería una torpeza de parte de quienes no poniendo el hombro para compartir carga tan pesada, se complacen en acibarar el ánimo de los que debian prometerse estímulos mas bien que sugestiones que tienen el derecho de despreciar por la supina incompetencia de los que las hacen.

Las Escuelas parroquiales por su organizacion misma son la propiedad de los vecinos, que pueden reparar por sus observaciones á los comisarios, inspectores y sindicos sus amigos y convecinos, las faltas que notaren.

El Gefe del Departamento, concluida la parte orgánica, ha abandonado á los dignísimos funcionarios de la parroquia toda la direccion en lo que á sus detalles concierne; persuadido de que para obtener de hombres de alta posieion social la consagracion espontánea que se requiere para servicios en que el corazon entra por mucho, es preciso no hacerles sentir dependencias, que si bien evitarian errores posibles, secarian la fuente de donde emana el remedio, la conciencia de no querer sino el bien y la satisfaccion de producirlo.

Libros y textos de enseñanza.

El Consejo de Educacion de la ciudad de Nueva York se lamentaba hace dos años de la dificultad de uniformar en las escuelas los textos de enseñanza, por estar en uso "doscientas veinte" séries de lectura de tres á seis libros cada una; "veinte y tantos" textos de jeografia y mayor número de aritméticas, con otros tratados de enseñanza. Nuestro embarazo consiste solamente en no tener casi un solo libro preparado para ejercitar la lectura en las escuelas, ningun texto de jeografia adecuado, y muy contados y someros de aritmética y otros ramos, siendo un nuevo obstáculo á la difusion de los co-

nocimientos la escasez ó la carencia absoluta de buenos tratados de enseñanza. Afortunadamente el arte de leer ha hecho singulares progresos en estos países, siendo superiores como método nuestros silabarios á los que están en uso en la Península. Desde el sistema un poco abstracto del Sr. Abadía, el *arte de leer* del Sr. Bonifaz, la *Anagnosia* del Sr. Sastre, el *método gradual*, y otros tratados han propendido á allanar las dificultades que rodean casi siempre la enseñanza del arte de leer lo escrito en castellano, que por la índole de su ortografía, son infinitamente menores que para los otros idiomas, sino se exceptúa el italiano.

Para ejercitar la lectura despues de adquirido el conocimiento de la combinacion de las letras, varios han tratado de llenar el vacío que se siente en este como en otros ramos. Hanse presentado al Departamento, requiriendo aprobacion ó adopción que han obtenido los siguientes textos de enseñanza.

Silabario Argentino, por el Sr. D. Juan Antonio Wilde.

Album literario por D. Toribio Araus.

Catecismo de la doctrina en verso, por el Sr. Cura de San Nicolas.

Ortografía completa para el uso de los maestros por el Sr. D. Marcos Sastre.

Ortografía (Lecciones de) por el mismo.

Lecciones de Gramática por el mismo.

Nociones fundamentales de gramática por el Sr. Bode.

Rudimentos de aritmética por el mismo.

Lecciones de aritmética por el Sr. Sastre.

Método de escritura por el Sr. Oliva.

Id. id. id. por el Sr. Scully.

Primario ingles por Mrs. Heatfield.

Jeografía descriptiva por la Sra. Rosa Guerra.

Cuadro histórico de la Iglesia por el Rvdo. P. Fray Camargo (traducido.)

El Tempe Argentino por el Sr. Sastre.

Como se vé el impulso dado á la educacion ha sido seguido por un movimiento análogo de la inteligencia en las letras, que honra al país. Desgraciadamente todos estos textos son tachables de un defecto que el talento de sus autores no puede remediar, y es el precio, imperfeccion de ejecucion tipográfica y poca duracion del libro.

La industria de la imprenta y librería está en su infancia entre nosotros, imponiendo un gráve recargo de gastos á la educacion lo subido de los precios de la impresion, la mala calidad de los materiales, y lo que es peor la imposibilidad de empastar los libros, para estorbar su pronta descompajinacion desde que caen en manos de los niños.

La imprenta florece en proporcion de las masas que ilustra, y

nuestros pueblos españoles, divididos en secciones, viviendo cada una de su vida propia, restringen á proporciones mezquinas la esfera de las publicaciones de la imprenta. Chile se ha provisto de tratados de lectura, de jeografía, de agrimensura, de química, de física, de matemáticas, de derecho de jentes, y otros libros elementales, que son conocidos fuera de su territorio y que consumen de quinientos á mil estudiantes al año en sus universidades y colejos. ¿Lo que ha hecho Chile en una série de años intentará hacerlo cada fraccion hispano-americana para su propio uso, como lo estará haciendo la España misma para la Península?

Pero dado caso que este trabajo inútilmente decuplicado trajese resultados positivos en la península y en cada una de las secciones americanas, se estrellará por largo tiempo contra la imperfeccion de la imprenta, como industria, ó el excesivo valor de sus mejores productos.

Apercibido de estas dificultades despues de vanos esfuerzos para allanarlas con nuestros propios elementos, á la creacion de la Escuela Modelo, pedí á los libreros de Nueva York el catálogo de textos de enseñanza en español que ya poseen: obteniendo así libros, esquisitamente impresos, en papel fuerte, ilustrados con láminas y mapas, y jeneralmente redactados con método, á precios excesivamente baratos, como los siguientes:

Método gradual con viñetas.

Libro primario de lectura por el Sr. Mendevil con viñetas.

Libro 2.º por el mismo.

Lector Poligloto en español.

Lector Poligloto en inglés.

Id. id. en frances.

Id. id. en alemán.

Lecciones de moral relijiosa con grabados.

Aritmética mental de Perkins.

Catecismo de doctrina cristiana.

Catecismo de id. id.

Manual de Urbanidad.

Compendio de Urbanidad.

Compendio de Jeografía de Smith, con doscientas láminas y veinte mapas iluminados.

Astronomía de id. con cuarenta y cinco grabados ilustrativos.

Teneduria de libros simple.

Teneduria por partida doble.

Mapas mudos para la enseñanza en clase.

Curso de dibujo en 180 cuadros.

Jeografía completa (últimamente impresa)

Curso de moral relijiosa.

Ollendorf para el español.

Id. para el inglés.

Id. para el francés.

Con la remision de estos libros venia el ofrecimiento de los Sres. Appleton y Ca., hoy los primeros libreros del mundo, de publicar en castellano cuanto libro les recomendase como aplicable á la enseñanza.

Debo consignar aqui algunos antecedentes necesarios para estimar en su verdadero valor el beneficio que podemos reportar de tan poderoso auxiliar. Va en ello el rápido desarrollo de la educacion en la América Española. La imprenta como industria en los Estados Unidos ha adquirido como se sabe proporciones colosales, gracias á las instituciones libres, y á su poderoso sistema de escuelas que ha creado veinticinco millones de consumidores de ideas escritas en cinco mil publicaciones diarias ó periódicas; en la reproduccion de los mejores libros que ha producido la inteligencia humana en todos los idiomas, y en los millares de textos de enseñanza que requieren cinco millones de educandos que frecuentan hoy sus escuelas. La Inglaterra y la Francia apelan á sus estupendas prensas cuando diarios como "El Times" ó "La Presse" entran en la esfera de actividad de la prensa norte americana, á saber: ediciones de á cien mil y de á medio millon de ejemplares de un pliego de composicion.

La América Española está poblada por mas de veinte millones de hombres que hablan la misma lengua; pero que carecen de centro intelijente ó de una industria perfeccionada. Si las prensas norteamericanas se consagran á proveer de libros de enseñanza á este mercado, restringido hoy en el número de consumidores: pero dilatatable al infinito por el desarrollo de la educacion que facilitarán esos mismos libros, toda la ciencia moderna será trasladada al español en libros baratos, de exelente composicion para la enseñanza, auxiliados con figuras los tratados de matemáticas, láminas, mapas, y viñetas todos los que lo requieran.

Habiendo dos años ha, sujerido á la Municipalidad la idea de formar un depósito de libros, para difundirlos á precios de fábrica y fletes y no pudiendo disponer de fondos anticipados para ello, sujerí la idea á los libreros que los habrian provisto desde Nueva York para que ellos hiciesen de su cuenta el depósito de libros en esta, encargándose el Departamento de popularizarlos. Esta idea no ha sido acogida por consideraciones de un carácter comercial en cuanto á la acumulacion posible de libros, considerando un *ensayo* muy precario todavia el que estamos haeiendo en materia de educacion y por tanto de estension limitada. En cambio me sujeren otra combinacion. Una casa de comercio de Nueva York se encarga de proveer con los fondos que se le remitan, con un cinco por ciento de descuento sobre los precios de venta, los libros y útiles de escuelas que

se le pidan, cobrando solo dos y medio por ciento de comision por su trabajo y diligencia. De este modo habria todavia un dos y medio por ciento para pago de fletes sin recargar el valor original de los pedidos, ó lo que es lo mismo se tendrian en Buenos Aires, libros, mapas y útiles á los precios por mayor de estos artículos en Nueva York.

El Departamento de Escuelas en vista de estas consideraciones, recomendará al gobierno destinar sumas anuales, como lo hace con el mismo objeto el Departamento de Escuelas del Alto Canadá para difundir en las escuelas estos textos de enseñanza que ahorran á cada niño centenares de pesos al año, en adquirir libros mal impresos destinados á desaparecer en un mes de uso por falta de preservacion. El sistema de distribucion es sencillo y de segura comprobacion.

El depósito de libros y mapas no entrega á Municipalidades, Comisiones de escuelas ú otros funcionarios públicos sinó otro tanto en valores, como dichas municipalidades ó comisiones hayan remitido al Depósito.

Las escuelas serán un dia el vehículo para la traslacion al español, no ya de simples textos de enseñanza, sino de los libros de sólida instruccion de que carecemos y que por centenares forman las famosas *Bibliotecas de escuelas* de varios estados americanos, consagrando la Lejislatura de Nueva York á su acrecentamiento la suma de cincuenta y cinco mil fuertes anuales. Toda una civilizacion está contenida en esos libros, sobre historia, viajes, biografias, ciencias morales y fisicas etc.

Ley del 31 de Agosto de 1858 destinando fondos especiales para la ereccion de escuelas en todo el territorio del Estado.

Aun no ha habido tiempo suficiente para que se produzcan los resultados que, de la ley de 31 de Agosto, debe prometerse el país que ha tomado la iniciativa de llenar el vacío poco honorable para los antecedentes de nuestras sociedades destituidas hasta hoy de edificios consagrados á la educacion de las jeneraciones que se suceden, alquilando habitaciones de familia inadecuadas al objeto, como si la necesidad á que proveen fuese pasajera, ó las ciudades mismas no contasen con permanecer siempre. El salvaje construye su tienda sobre movedizos sustentáculos, porque la esencia de su vida es el amago del presente y la inseguridad del porvenir; pero la sociedad civilizada tiene por base la posesion del suelo, la inmovilidad de la ciudad, sin la cual ninguna de las artes de la civilizacion puede subsistir.

La ley de 31 de Agosto está por otra parte calculada de mane-

ra de estorbar el que se haga un uso indiscreto de sus beneficios— Para participar de ellos es preciso que una parroquia, población o ciudad pruebe por las erogaciones que voluntariamente se impone ella misma, que estima en su valor la erección de una escuela. Sin esta restricción el país se llenaría de edificios de escuelas, sin ostensible progreso de la educación. Habría el templo sin el objeto del culto, la forma sin el espíritu.

Hanse presentado al Departamento de Escuelas, según las prescripciones de la ley, solicitando hacerla efectiva en sus respectivas localidades, comisiones de vecinos de los puntos siguientes: de las parroquias de la Catedral al Norte y Monserrat de la ciudad de Buenos Aires, de Quilmes, del Baradero, de San Justo, de San Martín y de Cañada Belleca, en el Estado. En San Justo los vecinos solicitan la compra de un edificio erigido para escuela al formar la villa, contribuyendo con una parte de su valor, y en Cañada Belleca se les ha concedido la suma de cinco mil pesos para completar el valor de una escuela que el vecindario del Baradero estableció allí, oblando por suscripción la suma de tres mil setecientos pesos.

La Municipalidad de San Martín á quien el señor Despúis (hijo) ha hecho donación de una cuadra cuadrada de terreno en el trazado de la población para la erección de una escuela, cuenta con la venta del abundante material de ladrillo empleado en la crujía de Santos Lugares, de espantable memoria, para emplearla en el nuevo edificio, habiendo desesperado de adaptarla á este objeto en el lugar que ocupa, por la aversión invencible que inspiran sus tristes recuerdos, y por el nombre siniestro de crujía que cual maldición eterna se adhiere al edificio.

Todas las otras solicitudes están en vía de ejecución, distinguiéndose la parroquia de la Catedral al Norte por lo adelantado de sus trabajos, y por el celo tan ardiente como inteligente que han desplegado los señores que componen su comisión.

Adjunto va el plano de la escuela que pronto se alzará en el seno de esta parroquia, ostentando la gloria de ser la primera que el vecindario asociado construye en la América del Sud. Según el presupuesto detallado que el arquitecto presentó, la obra debe costar *cuatrocientos trece mil pesos*, la mitad de los cuales debe oblarlos el vecindario. De esta suma está casi recolectada su totalidad, suscrita por los vecinos.

La comisión recabó y obtuvo de la Municipalidad, según las prescripciones de la ley, la entrega en toda propiedad de dos casas de dominio municipal sitas al respaldo de la Catedral; y en lugar de precipitar la venta, por no convenir su ubicación para la erección de la escuela, se apresuró á comprar un sitio adecuado en lugar mas central con las primeras suscripciones que obtuvo, tomando del Ban-

co bajo la garantía individual de algunos de sus miembros lo que faltaba para hacer la adquisición.

La parroquia cuenta, pues, para la erección de la escuela con los valores siguientes:

Dois casas al respaldo de la Catedral valor computado	280,000
Suscripciones de sus vecinos	160,000
Proporcion de los fondos destinados á erección de escuelas	160,000
	\$ 600,000

La solicitud con que esta parroquia ha procedido á la realización de la obra, muestra que la unanimidad con que la ley fué sancionada en ambas Cámaras no era un raptó de entusiasmo del momento, sino la expresion de un sentimiento público, y la oportuna satisfaccion de una necesidad profundamente sentida.

La parroquia de la Catedral al Norte por la regularidad de los trabajos orgánicos de su comision, por la asidua cooperacion que ha encontrado en la jeneralidad de sus vecinos, será la norma que seguirán las otras parroquias al dar este síntoma de mancomunidad de intereses, de afecciones y de solicitud por el adelanto moral é intelectual de la sociedad de que forman parte.

La Comision se propone solemnizar el acto de la colocacion de la piedra fundamental de la primera escuela parroquial, depositando debajo de ella la lista de los vecinos que emprendieron la obra con todo lo que á tan importante asunto se refiere. Las parroquias que en tiempos, que para escarmiento no debemos olvidar, se vieron forzadas á festejar el paseo del ominoso retrato de un tirano, volverán libres hoy á reunirse para celebrar sencillamente la erección de un seminario de instruccion para sus hijos hoy, para sus deudos mañana y por siempre para las jeneraciones, que sucediéndose unas á otras se transmitan el capital de conocimientos que hemos recibido de nuestros padres y que completan el ser del hombre, nacido desnudo de cuerpo y de espíritu, y que en esas escuelas encontrará siempre, cualquiera que sea la posicion de sus padres el vestido que el alma requiere para no enseñar en los actos de la vida adulta la miserable desnudez orgánica.

La parroquia de la Catedral al Sud posee ya un local y edificios capaces para doscientos cincuenta alumnos y una escuela de enseñanza superior tambien la primera que con carácter público se organiza en esta parte de América.

El valor del edificio que está declarado por la ley propiedad de la parroquia asciende segun tasacion á la suma de 800,000

Esta suma se compone de las partidas siguientes:

Cincuenta mil pesos dados por la Municipalidad de Buenos Aires para costear bancos de patente de Nueva York, mapas, aparatos y libros	50,000
Sesenta mil por el erario público para adoptar el antiguo edificio de su objeto	60,000
Setenta mil oblados por los vecinos para completar la construcción	70,000
Valor del terreno y edificios antiguos	603,000
Deuda contraída por la comision para completar trabajos indispensables	17,000
	800,000

Debiendo esta parroquia ajustarse á los términos de la ley de 31 de Agosto, ella ha recibido de la Municipalidad y del erario, ciento diez mil pesos y contribuido con sesenta mil; debiendo por tanto imponerse el resto hasta igualar la suma.

Con esto y algo mas podrian construirse nuevos salones, y dar un frontis digno de tan noble estructura á edificio que conserva al exterior las mezquinas apariencias de una casa habitacion particular.

Al llenar este déficit la parroquia no puede quejarse de ser recargada en demasia, si se compara lo que ha hecho la de la Catedral al Norte y las proporciones en que sus mas acaudalados vecinos han concurrido á la obra; pues en la del Sud, las oblaciones se hicieron mas en relacion á la buena voluntad de los contribuyentes, que á los posibles de cada uno.

Tal es el aspecto lisonjero que esta parte del progreso de la educacion pública presenta; progreso inmenso, pues ha hecho salir la enseñanza de los estrechos límites á que estaba circunscrita antes de la creacion de la Escuela Superior de la Catedral al Sud, principiando una nueva éra con la ereccion del edificio que servirá bien pronto á la parroquia de la Catedral al Norte.

Por lo que hace á la ejecucion de la ley de 31 de Agosto seria conveniente indicar á los Sres. Directores del Banco la conveniencia de abrir una cuenta particular en sus libros á los depósitos de valores provenientes de las fuentes que señala dicha ley. Hasta el presente los productos de la venta de las tierras designadas en la ley de Junio á que se refiere la de Agosto estan confundidas en las de tierras públicas en general.

El destino de esos productos es especialisimo y el espíritu de la ley que permanezcan siempre estraños á las otras necesidades del Estado.

Deben cargarse en esta cuenta junto con los productos de venta de tierras los de bienes abintestato que recaigan al Estado, y las multas ó penas pecuniarias que los tribunales impongan, como asi mismo los arrendamientos de terrenos que la ley designa.

Debo observar que ningun tribunal ha mandado depositar en nueve meses de vijencia que lleva la ley, suma alguna en el Baneb como producto de dichas penas ó multas, circunstancia que argüiria que ningun juzgado las ha impuesto en tan largo lapso de tiempo; ó que el juez interpretando la frase multas destinadas al fisco, que usa la ley, haya entendido que le es facultativo destinar las multas que impone á objetos de su particular predileccion, pues hemos visto anunciado en los diarios el destino dado por el juez correccional á una suma de dos mil pesos para el Asilo de Mendigos.

El designar las penas ó multas pecuniarias destinadas al fisco, debió tener por objeto distinguir las de las que, por indemnizacion, se imponen á beneficio de los litigantes, á otros intereses. Conviendria explicar ó suprimir la palabra ambigua, para evitar que cada juez distraiga las multas del peculiar objeto á que la ley quiso destinarlas, sin lo cual los jueces hallarán mas de su simpatía hasta que se cambie nuestro modo de concebir el bien público, que los mendigos vivan regularmente, á que el niño escape á la mendicidad que le prepara su ignorancia.

Despues del denuncio que al Departamento se hizo de una propiedad abintestato y lo ordenado por el ministerio de Hacienda, a ese respecto, no es posible saber el jiro que han seguido los procedimientos judiciales, como se sabe de oidas que se tramitan de años atras varios litis sobre el mismo jenero de propiedades que alguna vez la codicia de los particulares, y la negligencia de los funcionarios públicos, ha contribuido a hacer perder de vista, echándose en olvido el orijen y ubicacion de dichos bienes. Acaso conviendria dar atribuciones fiscales al Departamento de Escuelas, en lo relativo a la ley de 31 de Agosto, para mejor asegurar su éxito. Así se pensó al principio, y se desistió despues creyendo superflua la disposicion, que la experiencia muestra ahora como necesaria.

Las tierras de procedencia municipal que deben venderse dejando su producto a disposicion de la Lejislatura, pueden para completar este sistema de lejislacion especial, destinarse a formar un fondo permanente de Escuelas. Llamanse así, verdaderas capellanías creadas en todos los Estados Unidos, con el producto de tierras, y de las donaciones hechas por el Congreso a los nuevos Estados, consagrando el rédito esclusivamente a la educacion, y ya estan avalluados estos fondos en doscientos millones de fuertes en todos los Estados. El del Ohio que reconoce una deuda de *diez y siete millones trescientos treinta y nueve mil doscientos diez y seis pesos* solamente vale doce millones de fuertes; y por tanto cuando las tierras esten realizadas, dará un interes de mas de un millon anual para ser acumulados en el fondo de Escuelas, con lo que hay siempre la seguridad, cualesquiera que sean las eventualidades de los gastos del Erario, de que cada año contribuirá éste con cien mil

dnros á la educacion, a fin de proveer a la nueva demanda que nace del acrecentamiento anual de la poblacion, (1)

Nuestra legislacion de algun tiempo a esta parte, tiende á crear estos fondos permanentes y es sensible que en la ley de enagenacion de tierras municipales se omitiese la destinacion que el proyecto original daba al producto de la venta, reservándolo para fondo de escuelas.

En gobiernos como el de las Repúblicas, acosados siempre por necesidades premiosas, dirigidas por la opinion de épocas cortisimas, el legislador debe tomar precauciones contra sus propias veleidades, y no malbaratar en las exigencias de un dia toda la herencia de tierras y valores que las pasadas generaciones han legado, no solo á la presente, sino á las futuras, y por siempre. ¿Podiera sin remordimiento de conciencia consagrarse á empedrar las calles de Buenos Aires, el valor de los edificios públicos que construyó el antiguo Cabildo, ó los bienes que proceden de temporalidades? La destinacion de propiedades públicas á construir fondos permanentes, en perpétuo beneficio de la educacion, tiene la admirable ventaja de dar á cada un habitante, por desvalido que sea, su parte de beneficio. Ningun otro sistema consulta esta ventaja.

ESCUELAS NORMALES.

En todos los paises en que la educacion pública es una de las primordiales funciones del Estado, la creacion de Escuelas Normales ha sido uno de los primeros pasos dados para la organizacion de un sistema general de enseñanza.

No basta para trasmitir los conocimientos, poseerlos en alto grado. Hay un arte de enseñar que facilita y asegura el éxito de las tareas: sistemas de organizacion y disciplina para el manejo de grandes masas, métodos de enseñanza para la trasmision de las ideas: conocimiento de la indole del espíritu humano y de las propensiones y pasiones que se desenvuelven primero en el niño. Un maestro debiera ser un sabio en el sentido que los griegos daban á esta palabra, porque él tiene en sus manos la masa amoldable, de que va a formarse la sociedad; porque él la toca en mas grande escala que el padre de familia en sus individuos, y mas de cerca que el gobierno

(1) Como ilustracion del espíritu y práctica de estas leyes preservadoras de la propiedad pública, ponemos en parangon las deudas que reconoce cada Estado por empréstitos, y las tierras que poseen los fondos de Escuelas declaradas inviolables.

Estado y territorios	Deudas	Tierras para fondo de Escuelas
Ohio.....	\$ 17,339,216.....	acres 727,528
Illinois.....	16,627,509.....	" 978,779
Jennessee.....	3,352,865.....	" 3,553,824
Indiana.....	6,907,477.....	" 678,357
Michigan.....	2,529,872.....	" 1,118,477
Alabama.....	6,742,859.....	" 925,812

civil en su conjunto. ¡Cuántas luces, cuanta ciencia de gobernar á los hombres necesita el que así los tiene por centenares bajo su influencia inmediata!

Las Escuelas Normales para preceptores tienen por objeto servir por el arte de la pedagogía á esa ciencia que solo daría en cada maestro una esperiencia prolongada.

Creo sin embargo que no estamos en estado de obtener beneficios de la formación de estas escuelas, que absorverían sumas considerables sin producir resultados en proporcion.

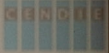
La esperiencia adquirida en Chile á este respecto me ha dado tales convicciones. El alumno que se ofrece á la solicitud del Estado, viene casi á aprender á leer antes de poder recibir una instruccion mas seria; y tres años de estudio no alcanzan á darle la que necesita para gobernar escuelas, faltándole edad, esperiencia, reposo, y hasta conocimiento de los usos sociales. Despues de colocado en una escuela, el jóven alumno de la Escuela Normal solo suspira por verse libre de las pesadas cargas que se ha impuesto, aspirando á las otras ocupaciones en que espera adquirir y elevarse, segun la idea que tiene de su importancia. En Chile sucedió que una vez educados cierto número de maestros, y colocados en escuelas sin edificio adecuado para la planteacion de un sistema, sin los útiles indispensables, sin textos para los diversos ramos, los maestros descendieron á la mezquindad de la escuela que ellos no podian elevar á su altura. La Escuela Normal de Chile se fundó en 1843, y hasta 1853 la enseñanza dada por los alumnos maestros no habia salido de los estrechos limites de la educacion primaria elementalísima que forma de siglos atrás el programa de la escuela en estos países.

Afortunadamente en Buenos Aires tenemos elementos para la enseñanza que no se encuentran en Chile facilmente, hombres instruidos á quienes circunstancias especiales llevan á adoptar la carrera de maestros.

La formación de la Escuela Superior me ha demostrado lo que ya presentaba en mi primer informe, y hoy puedo asegurar que nunca faltará maestro capaz, siempre que haya una escuela competente.

El Departamento lleva un registro de las personas que se presentan á solicitar empleo en las escuelas, y del exámen de sus partidas resultan los hechos siguientes:

Han solicitado colocacion en las escuelas públicas:	
Varones	410
Mujeres	8
Han sido empleados por el Departamento:	
Varones	52
Mujeres	4
De unos y otros eran Sud-Americanos	45
Españoles	56



Italianos	27
Ingléses	1
Franceses	4
Alemanes	6
De estos habia, graduados en derecho	2
Con estudios universitarios	10
Con diplomas de capacidad como maestros	9
Maestros con ejercicio	39
Sin práctica	48
De estos quedan en disponibilidad	50

Mayor número se consagrará á la enseñanza desde que la importancia moral de la escuela se eleve, como ya sucede, en el concepto público, pues la cuestion de emolumentos no es tan mortificante como la de la humildad de la situacion. Haya escuela que el maestro existe.

No pienso así con respecto á Escuelas Normales de mujeres, y me permitiré insistir en mis observaciones del primer informe, sobre la necesidad de dar mayor ensanche al plantel que afortunadamente existe ya de una Escuela Normal de mujeres, dándole una organizacion adecuada á las funciones que habrian de desempeñar las maestras.

La suma de doce mil pesos que el presupuesto consagra á la Escuela Normal de mujeres da una idea muy mezquina de lo que tal establecimiento puede ser, usurpando una clasificacion que hasta ahora no se ha usado sino para escuelas de muy alta enseñanza; mientras que al lado figura la suma de nada menos que de doscientos cincuenta y seis mil pesos para el sosten de un Colejio de Huérfanas, entre cuyos items entran maestros de piano, frances. &a. &a.

Quien no esté habituado á estas frases preguntaria con asombro, creyéndose engañado por las palabras ¿que es, ó que puede ser un *Colejio de Huérfanas*? ¿Son realmente huérfanas las que reciben esa educacion refinada? ¿Es un titulo honorable, mas honorable que el ser hijo de un servidor de la patria, ó de un honrado zapatero, serlo del vicio, para obtener las larguezas del Estado? Y qué premio le merece el hijo del matrimonio honrado y pobre que ni vestido, ni educacion rudimental alcanza á recibir? ¿Es acaso, una *PRIMA* puesta al desórden?

Cuando la cuestion se mira por este lado hasta la moral pública se sieute conculcada por la existencia de un Colejio para Huérfanas que absorbe gruesas sumas de dinero.

Es axioma recibido en todos los paises, que la educacion de la mujer ha de estar en estricta relacion con sus medios de subsistencia y la clase social á que pertenece, porque si adquiere gustos mas refinados, ó su espiritu se eleva mas allá de los medios pecuniarios

de su familia, ó la condicion en que ha nacido, su virtud estará siempre en peligro.

La *Dama de las Camelias* es la pintura que la sociedad europea nos hace de la elevacion femenil sin recursos.

Mucha oposicion ha encontrado hasta hoy la fundacion de una Academia gratuita para mujeres en Nueva York, como se ha creado una para hombres, por esta suprema consideracion moral.

La educacion recibida por las niñas sin fortuna no debe ser brillante sino útil y esto es lo que consultan las Escuelas Normales para mujeres, en las que si aprenden solidamente los ramos de enseñanza, es porque pueden convertirlos en una industria honorable, es porque esos conocimientos les proporcionan subsistencia y posicion, lejos de lanzárlas á buscar ambas cosas por medios indignos.

¿Qué servicio prestarán á la patria las señoritas huérfanas cuando tengan quince años, y preludien en el piano y balbucien en frances?

Yo creo que el mal posible estaria remediado con solo cambiar la destinacion de las partidas, á saber: Para una Escuela Normal de mujeres la partida destinada hoy al Colejio de Huérfanas; y la de la Escuela Normal actual para una escolita para las hijas de padres viciosos ó estraviados que no tienen el coraje de honrarse á sí mismos honrando á su prole.

Que si se objeta que entre las huérfanas se incluyen hijas de personas honorables pero vergonzantes, esas pasarán á la Escuela Normal á aprender á ganar su subsistencia, devolviendo á su patria la instruccion que reciben del Estado. Otro sistema de cosas, es mi deber decirlo en alta voz, envuelve incongruencias de que debieramos avergonzarnos en lugar de ostentarlas como un adelanto.

Una Escuela Normal de mujeres bajo un plan serio y económico está destinada á producir bienes de la mayor trascendencia. Los dos tercios de los niños que asisten á las escuelas no requieren otra tutela que la de la mujer, ni admiten mayor instruccion que la que ésta con una mediana preparacion, puede darle. Mil mujeres maestras son muchos millones ahorrados, mil ocasiones menos de deslices para las clases que viven de su trabajo; mil industrias que dan de que vivir sin miseria.

La gradacion de escuelas á que hemos de arriñar hará que haya muchas escuelas de niños pequeños, inferiores á las que, contando sujetos mas preparados, se consagren á enseñar ramos superiores; y para la enseñanza rudimental, las mujeres son de ordinario mas aptas que los hombres.

Al echar las bases de un sistema general de educación, debemos cuidar desde ahora de su mayor economia, y las mujeres empleadas como maestras se contentarán siempre con salarios mas re-



ducidos que los hombres, pues ninguna de sus industrias manuales puede producirles igual retribucion.

La mujer en nuestras sociedades tiene pocos medios de subsistir, sin una contraccion penosa, y es abrirles una carrera de emplear su vida honorablemente, el darles una buena parte en la educacion.

No es esta una teoria laudable, que la esperiencia no haya confirmado, en despecho de preocupaciones que han sido vencidas por la demostracion de los hechos.

En la República de Massachusetts, tan experimentada en materia de educacion pública, el Estado ó las Municipalidades emplearon en 1857 en las escuelas 568 maestros y 4579 maestras. El salario medio de los maestros incluso alojamiento fué de 45 fuertes mensuales y el de las mujeres de 18 y medio pesos.

La ciudad de Nueva York sostiene 50 escuelas superiores y 58 primarias. El personal y salarios de las primeras es de ordinario como sigue—

Departamento de varones :

Un principal con fuertes anuales de..	1200 á 1500
Un segundo con	750
Un tercero con	550
Cuarto mujeres con los salarios de...	275, 250, 225, 200

Departamento de mujeres.

Siete mujeres con salarios desde fuertes 525 anuales hasta 175 progresivamente.

Departamento primario :

De niños chicos, varones y mujeres indistintamente :

Diez mujeres con salarios desde 450 pesos que gana la principal hasta 75 que se pagan á la portera.

Las cincuenta y ocho escuelas primarias de ambos sexos indistintamente para chicos, estan confiadas esclusivamente á maestras mujeres con salarios de trescientos pesos fuertes al año las superiores y de ciento las que menos. De manera que toda la poblacion infantil de las doscientas sesenta y seis escuelas comunes de Nueva York que registran ciento veinte mil alumnos, estan rejen-tadas por 50 principales y 110 ayudantes varones, y cerca de mil maestras y asistentes del sexo materno; porque son las cualidades de la madre las que requiere la enseñanza y educacion de los niños.

¿Serán menos manejables los niños de Buenos Aires que lo son los niños norte-americanos, pues en todos los Estados Unidos guardan las mismas proporciones los maestros en cuanto al sexo?

El Departamento primario de la Escuela Superior de la Catedral al Sud, confiado esclusivamente á mujeres está ahí, para demostrar la idoneidad de las mujeres para el gobierno de los niños;

pues los cien alumnos de este salon muestran hábitos de orden mas arraigados ya, que los de los otros.

El informe del Consejo de Educacion de Nueva York de 1856 cita en apoyo de la práctica de emplear mujeres en la enseñanza las opiniones de sus sábios. “Las mujeres son mejor adaptadas por la naturaleza para la obra de enseñar. No es hiperbólico decir como se ha dicho “que es tan raro encontrar un hombre que tenga el don de enseñar, como es raro encontrar una mujer que no pueda enseñar bien.” Es raro, en efecto, encontrar hombres que tengan el tacto peculiar que se necesita para enseñar á los niños. Horacio Mann ha dicho con razon. “Un hombre puede mantener una escuela de difícil manejo por medio de la autoridad de la fuerza: una mujer solo puede hacerlo por la dignidad del carácter. Los castigos personales son un recurso á que no debe apelarse sinó en último caso. Un silencioso poder moral debe reinar en la escuela mas bien que la ostentacion de medidas coercitivas. Pero la verdad es a sabiduría en el gobierno de la escuela consiste en prevenir mas bien que en castigar las ofensas — en cultivar los mejores sentimientos de nuestra naturaleza—sinceridad, jenerosidad, bondad y respeto de si mismo. Las mujeres son preeminentemente predisuestas para ejercer estas influencias. Maneras suaves con una voz dulce y simpática ejercen un peculiar dominio aun sobre los jóvenes mas groseros. Hay un poder latente en el rostro de la maestra que brilla con amor de los alumnos y entusiasmo por su noble taréa.”

¿Fáltales á las mujeres instruccion? Démosla en una Escuela Normal gratuita á que puedan acudir diariamente las niñas que deseen recibirla profesional; pero sobre todo démosles ocupacion en las escuelas y ellas sabrán adiestrarse en una profesion mas lucrativa que aquellas en que consumen su vida, y desmejoran su salud sin satisfacer honestamente sus necesidades.

Es cuso llamar la atencion sobre escuelas nocturnas y dominicales para adultos cuya necesidad es apremiante y de escuelas de artes y oficios á que la opinion pública da una grande importancia, con poca esperiencia de sus dificultades y de sus efectos sobre la industria. Necesitamos consagrar toda la atencion á organizar el sistema jeneral de educacion, antes de descender á estos complementos que vendrán de suyo. Las escuelas nocturnas y dominicales estarán organizadas desde que dos ó mas parroquias tengan edificios capaces, pues salvo el salario de los maestros ellas ofrecen el local necesario. En Inglaterra las personas piadosas de las clases altas de la sociedad, los filántropos y los jóvenes consagran una hora del Domingo á enseñar en las escuelas dominicales, y esta caridad tan noble produce resultados morales inmensos sobre la clase trabajadora que asiste á recibir lecciones dadas por sentimiento tan elevado. Este año el Departamento se propone hacer el ensayo de una

Escuela Nocturna para adultos, que los hay por centenares con posibles y cierta posición social, los cuales quisieran remediar sin humillación la falta de instrucción rudimental.

Rentas de las Escuelas.

Las Municipalidades, escasas de recursos, hacen á su juicio demasiado, cuando dan al maestro un sobresueldo de treientos ó de quinientos pesos. Los vecinos que pagan la educación de sus hijos en establecimientos particulares son por tanto los que sufragan la mayor parte de la renta consagrada á la educación, y sin poder fijar el monto de esta suma es evidente que asciende á una gruesa cantidad, porque son todos los padres de familia de posibles pródigos en dar educación á sus hijos, para lo que no economizan dinero: aunque no siempre, por falta de una inspección inteligente, puedan estar bien ciertos de que el dinero invertido es retribuido por una suma igual á las adquisiciones intelectuales de parte de los favorecidos.

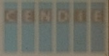
En todo caso, las sumas invertidas en la educación de los hombres son limitadas en comparación del número de habitantes que forman el Estado.

Me permitiré hacer una observación que muestra la influencia de las ideas recibidas aun en materias de bien público. La defensa de la frontera del Estado de Buenos Aires ha llegado á costar sendos millones de pesos, sin que nadie con sana intención haya encontrado exorbitantes para su benéfico objeto sumas tan considerables, con tal que se asegure el objeto. ¿Cual sería el asombro del buen sentido, si el presupuesto del próximo año trajera estas dos partidas. — Para guardar los bienes de algunos ciudadanos espuestos á depredaciones cincuenta millones de pesos, — para educar á los hijos de todos los habitantes del país, cincuenta millones de pesos?

El sentido común rechazaría la segunda partida por monstruosa, y sin embargo, nadie pondría en duda la bondad de su aplicación.

Como ilustración de estos hábitos del juicio público citaré un hecho que es idéntico. Cuando la Municipalidad de Buenos Aires discutía la ordenanza sobre veredas, la parte más difícil de fijar fué el ancho de dos varas que se proponía. La primera y más formidable objeción que se oponía era que no quedaba espacio suficiente para el libre movimiento de los caballos. Fué preciso verificar los hechos, nombrar comisiones espectadoras en las calles de más tráfico y angostas (la que descende de Santo Domingo á la playa) para informar sobre cómo los carros se movían sin dificultad con solo 7 1/4 varas de espacio.

Hoy que las calles están flanqueadas de anchas veredas, siente cada uno el bien estar adquirido por esta innovación.



La cuestion podria presentarse en estos terminos entonces. Para movimiento de caballos y carros, ocho varas de calle, y para la especie humana una vara de vereda; y el hábito del espíritu hallaba impropio que los seres racionales pretendiesen mas de una vara de vereda para su uso, debiéndose respetar los usos y derechos de las bestias y de la materia en movimiento.

Tal es la cuestion de fronteras y escuelas. Para cuidar bienes cuyo robo no alcanzaria á diez millones al año, si solo para defenderlos contasen con la solicitud del propio interes, el sentido público admite, y hace bien en ello, el gasto sin limite de millones: pero para crear la nacion moral, para desenvolver la inteligencia del hombre y darle por la educacion la dignidad que sin ella no alcanza, el menor gasto pareció demasiado á nuestros padres que nada instituyeron á este respecto, pues hay Estado en la América del Sud que no ha querido consagrar 10,000 pesos de su presupuesto á tan grande objeto. Y sin embargo, el hecho de destinarse mayores sumas á la educacion que las que nosotros damos á los intereses materiales es cotidiano, y confirmado en varios pueblos como se ve por las cifras siguientes:

Alto Canadá (colonias inglesas) con 100,000 habitantes	\$ mjc.	25,481,900
Nueva York (Estados Unidos) con tres millones id.	" "	70,891,740
Massachusetts (id. id.) con un millon id.	" "	46,926,180

Ciudades.

Nueva York (600,000)	" "	27,628,560
Boston (130,000)	" "	7,000,000

Escusado seria aglomerar cifras.

En todos los Estados y en todas las ciudades de la mitad de Norte América figura en el presupuesto de gastos, como la mas abultada de todas las erogaciones públicas la que provee á la mejora moral é intelectual del hombre.

Entre nosotros por el contrario, hay Estados en que la instruccion pública no tiene ni oficinas ni funcionarios, y en los demas las sumas consagradas á su desarrollo contarían entre los gastos menores de una Municipalidad. La construccion de un muelle, de un templo, de un cuartel, encontrarán siempre mas fervientes abogados que la de una escuela. Hace poco que discutiendo los notables de una parroquia sobre lo que mas importaria al adelanto de su predilecta porcion de la ciudad, entre una escuela y un paseo, optaron por lo último. Todo urge, menos lo que á la cultura intelectual de la gran mayoría tiene relacion.

Y sin embargo, lo único que no da un día de espera es la organizacion de la educacion pública. Todo lo que se haga por el sistema actual no bastará para remediar el atraso en que estamos, y que nos viene como un legado del sistema colonial. Cada año trae un nuevo contingente de niños, una nueva jeneracion en proporción

creciente, á medida que la poblacion aumenta. Por los estados que el Departamento presentó en 1837 resultaba que 75,000 niños no recibian educacion en todo el Estado. Si en 1838 se educan dos mil niños mas que entonces, no resulta por eso, que quedan 75,000 sin educarse, pues creciendo rápidamente la poblacion, aumenta anualmente el número de niños, de manera que es fácil calcular que en 1839 los que no se educan han ascendido á 80,000, en lugar de lugar de haber disminuído, por el limitado progreso de la enseñanza, obtenido en el pasado año.

Creo, pues, que ha llegado el caso de entrar de lleno en un nuevo sistema en materia de organizacion de la educacion, saliendo de la parcimonia de los hábitos administrativos de nuestros paises, y las ideas que han dejado sobre las funciones del gobierno las tradiciones coloniales y monárquicas. Que al lado de las partidas de guerra por millones, figure la que ha de proveer á la aptitud moral del pueblo, por millones tambien: que al frente de ferro-carriles, almacenes, muelles, para el movimiento y depósito de los productos se vea la partida destinada á formar el productor, el consumidor y el conservador de esas propiedades.

Los elementos mismos de desarrollo que vemos en movimiento, pueden, esta es mi profunda preocupacion, traer perturbaciones que lo detengan ó estravien. La emigracion se acumula en los grandes centros de la poblacion ó se interna en las campañas. Esa emigracion será la república, el pais, dentro de pocos años, y sus hijos, los ciudadanos que han de representarlo, y esos padres y esos hijos, no estarán en manera alguna mejor preparados—tomádos en su totalidad—que las muchedumbres criollas para la vida pública, de que depende la paz y el desarrollo futuro de la riqueza.

Continuará.

De los castigos en las escuelas y de la autoridad del Maestro.

SEGUNDO ARTICULO

El maestro sabe lo que hace.

Con la doctrina cuyas fatales aplicaciones espusimos en artículo anterior, reasumida en el adagio, *la letra con sangre entra*, venia otro axioma significativo de la autoridad moral del maestro, que es el que nos sirve de epigrafe. La revolucion contra el primero envolvió en su caída al segundo, y el decreto de 9 de Octubre de 1813 que el Estatuto Provisorio declara abolido desautorizando al maestro para corregir, ponía en duda no solo el derecho del maestro sino la capacidad de hacerlo con discernimiento y justicia.

Cincuenta años despues, todavia la sociedad se resiente de las consecuencias de la revolucion; y nuestro deber es ilustrar estas cuestiones para apercibir á los padres de familia, á los jueces y autoridades, á los profesores, y aun

á la opinion jeneral del orijen de las ideas que abrigan sobre este punto importante.

Cuando un pensamiento queda incrustado en el idioma, bajo la forma de adagio ó proverbio, ese pensamiento ha sido acatado como verdad incuestionable por un pueblo entero, "Chanco limpio no engordita" se dice todavia, entre nosotros, no obstante que el arte moderno de crear cerdos ha probado lo contrario, porque la humanidad entera lo creyó así durante miles de años. Cuando se condensó en proverbio "el maestro sabe lo que hace", no hemos de creer que todos los hombres eran necios ó estúpidos, para persuadirse que todo maestro era un pose de ciencia; pues los maestros de entonces eran de ordinario, celebres por su ignorancia, hecho que se demuestra por la literatura de todas las naciones, y el menosprecio con que eran mirados por la alta sociedad. *El maestro sabe lo que hace* era pues una verdad moral, y un freno puesto a la autoridad del padre, ó a la irreflexiva ternura de la madre, pronta a abrazar la causa de su hijo ó inquirir en la de su castigo; pero retenida por el inflexible axioma gravado en su conciencia: *el maestro sabe lo que hace*.

Y este axioma es necesario renovarlo en toda su fuerza, si queremos tener educacion pública y privada; si los padres de familia quieren estar seguros de que sus hijos aprovecharan su tiempo en la escuela; si sobre todo cuidan de ahorrarse la mitad del dinero que malgastan en lecciones de que no aprovecha el niño, por falta de atencion y de respecto a quien se las da, por tener su espíritu ocupado en confabular travesuras, dispuesto siempre a perturbar el orden y burlar a los que lo educan.

Cuando el niño, *para vengarse* del maestro ó profesor que lo ha castigado, va á su casa con la queja, siempre inocente él, siempre perverso, ó inepto ó ridículo el maestro, sus padres deben tener esta única respuesta—el maestro sabe lo que hace. Cuando los jueces son importunados en la campaña por padres de familia indiscretos que van a poner queja contra el maestro, trayendo niños de testigos, ponga el juez por sentencia—el maestro sabe lo que hace, y habrá cumplido con su deber, pues no es atribucion de la justicia humana castigar maestros por actos que no tengan el caracter de crimen.

Dos veces habiendo ocurrido madres de familia al Departamento de Escuelas, a quejarse de actos de injusticia ó de violencia contra maestros, la esposicion del hecho ha sido escusada anticipando esta doctrina que profesa el Departamento; a saber; *el maestro tiene siempre razon*. ¿Que decía vd. de su niño? Y se comprende que es escusado esponer el caso, conocida esta jurisprudencia del tribunal.

Pero no es que el maestro sepa siempre lo que hace ni tenga siempre razon, sino que requiriendo sus funciones que el prestigio de su autoridad no sea puesto en duda, se ha hecho una verdad moral, necesaria para sostenerlo.

El maestro tiene razon, porque nadie tiene derecho de probar lo contrario en los casos a que se aplica este axioma que es legal. El niño que esta bajo su patria potestad no puede juzgar con acierto sobre la justicia ó injusticia de su maestro; el padre de quien es sustituto, no puede tomar cuenta de la autoridad que se ejerce en la misma forma y bajo el mismo principio que él la ejerce, el juez no puede oír demanda sobre el ejercicio de la patria potestad, que no está al alcance de los tribunales.

En las escuelas estan jeneralmente abolidos los castigos corporales, y nosotros creemos que sea conveniente restablecerlos.

Pero de la conveniencia *pedagógica* de prescindir de tales ó cuales medios de represion, no se signe qué el maestro tenga límites a su autoridad discrecional para “corregir” a los niños. Legalmente hablando; el Estatuto provisorio declara ese derecho, sin límites, pues eran los *azotes* lo que abolla el decreto de 1813, y la facultad de administrarlos la que restablece el Estatuto, aunque no lo dice.

Tratamos de enmendar un error fatal de la opinion, y no somos hombres de pararnos antes los aspavientos que haran los que hallarian pretexto en estas ideas, para reeriminaciones malevolentes. Nadie que no esté en contacto con la educacion, sospecha todo el desquicio, toda la inmoralidad obrada por la persuacion en que los niños estan de que los maestros no pueden ponerles la mano! Niño de once años, a una amenaza del maestro, avanzó su piernita hacia adelante no hace quince dias, y le dijo al maestro, mirandolo en lo negro de los ojos. “Pues que! se ha imaginado vd. que me puede poner las manos? Nosotros le habriamos dado un beso, y un par de cachetes en sus gorditos carrillos por la gracia, si no fuese mejor corregir en la opinion el absurdo inmoral de donde emana la conviccion que da a un niño confianza suficiente para desafiar a un adulto, ni mas ni menos que una jóven da un bofetón a un caballero, segura de que no ha de ser correspondida.

Ponerle las manos a *mi hijo!* esclama la madre, con la misma indignacion que si digera ponerle la mano a *su madre!*—He aquí el origen del mal, el *mi!* Si el niño fuera de otro, de un cualquiera por ejemplo; pero es hijo mio, el *alter ego*, el marquez, el conde, el hijo en fin de alguno que tiene plata ó casas, ó vacas! . . . que sin embargo, le da buenas zurras al tal cada vez que pierde la paciencia. Y eso que no tiene que lidiar sino con dos ó tres traviesos que la desesperan.

A los que pretenden poner límites a la autoridad disciplinaria del maestro no habria mejor castigo y correccion que darles que encomendarles el gobierno de cien niños, que el solo ha de tener a raya, cualesquiera que sean sus caracteres, la mala crianza que traen de sus casas, el habito del desorden, la perversidad incurable de alguno que hace cabeza siempre, y pervierte y estravia á los buenos, la dificultad de atraer al trabajo a una edad que pide movimiento y juegos en lugar de lecciones; y luego la falta de verguenza, de respeto de si mismos que traen muchos niños del seno de las familias!

¡Los niños deben ser gobernados por el estímulo, y por los sentimientos del honor, dicen estos moralistas comodos! Y si no traen el sentimiento del honor desde sus casas, que se hace? Hoy es opinion recibida, que la sublevacion de la India ha tenido por origen haber abolido la pena de azotes entre los cipayos, siendo el arresto para ellos, orientales y contemplativos cuyos fakires pasan años en la inmovilidad absoluta, un premio y no un castigo, un goce inefable y no una mortificacion, un acto religioso, y no una deshonra. Las clases cultas de la India, los Nababs, los Rajas, los Principes, no perdonan al gobierno ingles la prohibicion á sus empleados de recibir “presentes”, que todo habitante de la India quiere hacer y se enorgullece de ello. Ha sido preciso admitir de ceremonia los “chales” de cachimira, las joyas y las coronas de oro y de plata con cargo de devolverlas secretamente, para no herir en público las costumbres; pero esta devolucion es el ultraje que no perdonan, y que ha traído la revolucion.

Los castigos corporales no estan abolidos en las escuelas de los Estados

Unidos, ni nombres como el de Mr. Mann, ó de los Superintendentes de escuelas de Canada ó de Nueva York los han condenado nunca, aunque los crean convenientes solo en casos estremos, y como correctivo aplicado a niños viciosos.

Pero no tratamos de lo material del castigo, sino de la autoridad del maestro que debe ser tenida por el niño en la misma altura y respecto que la de su padre. ¿Atravesarse un chicuelo á interpelar a su padres, mostrandole los puños y diciendole? que se ha creído Vd. que a *mi*, me ha de poner la mano?

Rogamos á los padres de familia que lean estas páginas depongan todo error egoísta en materia que tanto interesa á la felicidad de sus hijos, hoy de difícil manejo en escuelas, colejos y universidades por errores prevalentes en la opinion pública y en la de sus padres. Mucho tiempo y dinero se malvarata en la inaplicacion y dispacion que de tal estado de los animos juveniles procede; y si insistimos sobre este punto es persuadidos de que sin una cura radical en la opinion, muchos años han de pasar aun sin que se moralice la enseñanza.

Hablamos con conocimiento de hechos. Un maestro fué rechazado del Pilar, porque era *rígido*, y todos los padres les retiraron sus hijos, y la escuela se cerró.

El municipal declaró que no usaba de castigos corporales; pero que queriendo introducir disciplina en la escuela, los padres apoyaron la insubordinacion de los niños.

En la Magdalena fué demandado el maestro por un padre, y confrontado con sus discípulos que se trajeron al juzgado a acusarlo, para probar que no tenia justicia en avisar al padre que su hijo incorregible seria despedido sino se enmendaba. En el Bragado el hombre mas culto, mas afable, mas moderado, maestro que debiera estar en las Escuelas de Buenos Aires, ha sido insultado por los padres, en apoyo de sus hijos, a quienes el maestro penitencia á permanecer en la escuela mas tiempo que el ordinario. Omitimos una largo lista de hechos, aun mas graves, en que se hace sensible el error de la opinion y la inmoralidad que de él procede.

Reasumiendo estas doctrinas, podemos reducirlas á axiomas de derecho, y aun apoyarlas en leyes vijentes.

Por el Estatuto provisorio de 1813, estan autorizados los maestros a corregir a sus discípulos, sin la exclusion de azotes, que el decreto de 13 de Agosto habia prohibido. La práctica ha abolido mejor que ley su uso en las escuelas aun que pueden convenir, en caso de delito, como heridas inferidas con cuchillo ó robo de dinero ú otros artículos que no sean de comer ó juguetes; pues si los tribunales no reclaman jurisdiccion sobre el menor delincuente, es porque está bajo la patria potestad a quien corresponde corregirlo.

Los jueces ordinarios no pueden oír demandas contra maestros sobre el ejercicio de su autoridad. Los municipales de escuelas, que no son jueces, sino tutores ó curadores públicos de menores pueden oír las quejas de los padres para poner prudentemente remedio, instruyendo de ello al maestro para conocer sus razones, y aconsejandolo en mejor sentido, si juzgase que pudo obrar mejor.

Pero sin olvidar que la autoridad es propia del maestro, y que solo en caso de actos brutales, de uso de instrumentos que espongan á fractura los miembros de un niño, puede obrar contra él pidiendo su destitucion, ó si hubiere delito, acudiendo á los jueces. Un decreto reciente del gobierno confirma el Estatuto Provisorio que así lo establece.

Para conocer hasta donde llega la autoridad del maestro, hay la regla sencilla de compararla con la del padre; y no hay hombre tan ignorante que no la comprenda entonces. Lo que el padre puede, puede el maestro; y por maestro se entiende todo el que enseña, ya sea en escuelas públicas, ya en particulares. El niño no tiene derechos ante el maestro, no tiene por sí representación no es persona, según la ley. Es menor.

Los municipales deben toda protección al maestro contra los poderosos del lugar, que suelen abusar de su influencia, contra el devalimiento del maestro.

Ningun padre tiene el derecho de ir a la escuela a reconvenir delante de los niños al maestro, por actos que cree indebidos; y los jueces de paz deben, por demanda del maestro ó del municipal de escuelas ser inflexibles en la represión de este atentado, tan frecuente en nuestros países, y de tanto escándalo. El maestro es como el padre, inviolable ante sus discípulos, y nada hay mas vergonzoso que presentar padre y maestro el ejemplo de la violencia y de la injuria.

Escuela superior de la Catedral al Norte.

Colocacion de la piedra fundamental.

Pocas veces sucederá que esta publicacion llene mas cumplidamente su titulo de *Anales de la Educacion*, que esta vez, al dejar consignadas en sus páginas, los hechos que han constituido, puede decirse inopinadamente, un acontecimiento publico, del simple acto de colocar la piedra fundamental de un sencillo edificio.

Las escenas del 27 de Mayo tomaron las proporciones de una apoteosis de la educacion y de la infancia, desde que la opinion pública hubo acogido en su seno vivificador, la idea que viene de tiempo atras germinando, y creciendo en leyes ó instituciones, á saber, que la salvacion de estos países de una descomposicion tan repugnante y odiosa como la de Mejico, depende esclusivamente de una rapida y universal regeneracion, por una vigorosa enseñanza. Lo que ha pasado el 27 de Mayo en las plazas y calles de Buenos Aires; las sensaciones que han conmovido el corazon de cada uno, serán, este es el sentimiento comun, el recuerdo mas profundo de todos sus habitantes.

¿Qué acontecimiento vino el 27. á distraer de las preocupaciones del momento la atencion de un pueblo entero, á unir todos los sentimientos; todas las edades, todas las condiciones en un aplauso universal? Una victoria no esperada contra implacables enemigos no habia entusiasmado tanto.

Con el solo fin de que para casos y objeto análogo queden fórmulas establecidas, de que podrán servirse los amigos de la educacion donde quiera, vamos á describir los incidentes de la fiesta, pues que fiesta vino á ser la colocacion de la piedra fundamental de la Escuela de la Catedral al Norte, en que apareció obra de un plan meditado, lo que en unos casos era introduccion de practicas conocidas en otros países, en otras inspiracion del momento, en muchos sujestion feliz del entusiasmo del publico, que sin otro antecedente, que los anuncios de los diarios obstruia en oleadas espesas la plaza de la Victoria y seis cuadras de la calle de la Reconquista y las avenidas d las que atravesó.

A las doce del dia partió de la Escuela superior de la Catedral al Sud la Comision parroquial de Escuelas precedida del plano de la Escuela que iba á fundarse, obra en bosquejo, del pintor Pallier contenido en una guirnalda

de flores que ajitaban ánjeles, ofreciendo coronas y palmas. Precedíala igualmente una música militar.

Seguía en pos el busto de Rivadavia, coronado de laurelos, sobre un rico basamento de figurado mármol, con capiteles dorados y las siguientes inscripciones. *Al frente* sus admirables palabras entre comillas: "*La escuela es el secreto de la prosperidad de los pueblos.*" A la derecha, *Sociedad de Beneficencia 1823.* A la izquierda, *Organización de las Escuelas 1824.*—Al respaldo como una consecuencia: *Ley de erección de Escuelas 1858.*

Rodeábanlo cuatro banderas nacionales, y siguiánle el Seminario Conciliar y en pos los alumnos de la Escuela Superior con bandas y banderitas celeste y blanca cada niño, cuando no llevaba una trompeta de juguete, y un sable idem á la cintura, ó un fusil ó carabina capaz de disparar un fulminante.

Las banderitas eran de rigor para los alumnos de todas las escuelas que seguían este cortejo en número de cinco mil niños de ambos sexos, á que la vivacidad infantil quitaba lo grave con lo risible que no podía ser nunca ridículo; y seis cuadras de banderas, mapas en hasta, inscripciones análogas al objeto, y banderas de varias naciones, y millares de banderitas, compusieron una escena de inconcebible esplendor y gracia, haciendo una nube flotante de celeste y blanco, salpicada de vez en cuando, cual flores de vivo matiz, con los colores de la Inglaterra, la Italia, la Francia, Hamburgo, España, según los colejos particulares lo prefirieron, produciendo el efecto de enjambres de mariposas de todos colores revoloteando sobre la cabeza de los niños. La calle del tránsito estaba decorada de banderas, las azoteas coronadas de millares de espectadores que podían abrazar en su conjunto aquel movable cuadro que no terminó, pues las Escuelas y Colejos de ambos sexos ocupaban todas las seis cuadras, sobre una alfombra de hinojo. Cinco músicas militares aumentaban el plácido tumulto, que los cohetes voladores, reservados de las fiestas mayas, por la Comisión de Educación de la Municipalidad, aumentaban por momentos.

Introducido el busto de Rivadavia al lugar de la ceremonia y colocado el plano del futuro edificio sobre sus comenzados cimientos, el digno Rector del Seminario Conciliar, con estola y sobre-peliz procedió á la bendición de la obra, un comisario de la parroquia dió cuenta del objeto de ella, el secretario leyó la acta que había acordado los procedimientos, y el padrino la del acto de la colocación, la que se hizo como estaba dispuesto, haciendo descender la piedra superior sobre el cimiento en que quedaba encerrado el depósito de todos aquellos documentos que se mencionan en el acta, unas cuantas medallas y otros objetos. Un discurso del gefe del Departamento de Escuelas dió espansion á los sentimientos de ternura que el espectáculo venía acrescentando, y varios otros discursos añadieron nuevo pasto a la excitación de los sentimientos.

El programa llegaba hasta aquí, y nada se había previsto para terminar aquella fiesta, que se creyó de barrio, y se había hecho de suyo una solemnidad popular. Lo que siguió fué la inspiración del pueblo.

La Comisión de la Parroquia de la Catedral al Norte tomó los portantes del socalo y busto de Rivadavia para volverlo al lugar de partida; el inmenso gentío siguió con dirección á la Plaza de la Victoria, y reuniéndose las músicas militares en torno de la pirámide, los colejos ó las escuelas, y el pueblo, formándole una base humana, de muchas varas de espesor, bajo un

bosque de banderas, las músicas, los alumnos y el pueblo descubriéndose, entonaron el Himno Nacional, en entonaciones que mas parecian una plegaria, ó un canto en accion de gracias al Todo-Poderoso.

Concluido el himno, se tomó la hermosa guirnalda de flores que engalanaba el busto de Rivadavia colocado en el recinto interior de la Piramide, como si él tomara parte en aquel cántico, y fué puesta en el cuello de una de las estatuas de la piramide á guisa de ex-voto griego.

Desde la esquina del colegio hasta la puerta del Departamento, las escuelas que aun no se habian retirado formaban dos calles, presentando los niños sus banderitas, hasta que llegado el cortejo al interior del edificio, tuvo lugar una escena que nadie habia previsto y que reasumia en animacion, y completaba los felices resultados de aquella ovacion.

Sentados los alumnos de la Escuela Superior en sus bancos, desfilaron por un costado del salon principal como en revista, con sus banderas y maestros á la cabeza las escuelas públicas y particulares, aclamando á cada una al pasar, con vivas estrepitosos á la escuela alemana. . . . Viva la escuela francesa. . . . Viva la escuela de la Piedad. . . . de Balcarce. . . . del Pilar. . . . de San Telmo! & &, con lo que se obró una fraternizacion feliz entre escuelas públicas y privadas. Mientras desfilaban, los huéspedes cantaban en masa los cantos del curso de música, combinados todos para ser ejecutados en conjunto, y los espectadores que eran cuantos podian caber en puertas, ventanas y pasadizos, eran á cada nuevo entre acto de aquel drama interminable, sorprendidos por un nuevo canto, incluso coros del Hernani.

Esto dió lugar á un incidente que puso el colmo al entusiasmo. El que conducia la Escuela de Monserrat insinuó al Principal de la Escuela Superior, que sus alumnos no eran insensibles á los encantos del arte musical que cultivaban tambien; y dándoles el tono de uno de los cantos de la Escuela Superior, lo ejecutaron con mayor precision que los alumnos de esta. Hizose cantar las dos escuelas juntas, y el conjunto de doscientas voces fué tan perfecto como el de cuatro ó cinco. El Principal pidió un hurra entusiastico en honor de la Escuela de la Parroquia de Monserrat, y los palmo-teos de la inmensa barra, y los hurras de los niños, acompañados de pies y manos, continuarían todavia, si no hubiese sido necesario poner termino á las emociones del dia, y desarmar de sus sables, fusiles, banderas y cornetas á la amotinada chusma infantil, y devolverlos á sus madres, tan enloquecidas como sus chicos, puesto que hubieron muchas que trajeron los de dos y medio y tres años de edad, con su banderita, á incorporarlos en alguna escuela, á fin de apaciguar el alzamiento general de parvulos, en favor de las Escuelas, obrado por resortes tan sencillos.

Los Directores de Colegios particulares se han hecho acreedores al reconocimiento del Jefe del Departamento de Escuelas, por la solicitud con que han segundado sus miras, rivalizando algunos de ellos, que se hace un deber penoso en no nombrar, en decoracion, y en lemas vistosos, y significativos.

Despues en los circulos, en los clubs, y en las casas, en las calles no se ha hablado en Buenos Aires de otra cosa, interrogandose unos a otros sobre sus emociones, jurando no haberse imaginado cosa igual, creyendo haber pasado por una alucinacion fantastica.

La verdad es que el encanto fué producido por unas banderitas al parecer, pero en realidad porque se habia removido lo que ya estaba en la conciencia pública, mediante la afecion a la infancia, que ha hecho de la virgen y su niño el embeleso eterno del cristiano. El pueblo fué el actor principal, y lo que

lo conmovia era la vista de sus hijos, y la esperanza de un porvenir visible ya en el horizonte.

Y como si el Cielo hubiese querido echar su bendicion sobre esta inocente alegría, terminada la fiesta, recojidas las familias, descargó una copiosa lluvia, de todos tan descada, amancejando ayer desnudos de sus hojas los arboles de la plaza, cual si tambien hubiesen esperado pasase la escena en que su verdor era necesario. Desde el 28 se ha declarado el invierno.

Para nosotros, simples observadores de los resultados, han quedado ya en la categoria de verdades conquistadas:

Que la educacion comun universal es ya un propósito de la sociedad que será luego rapidamente bajo el patrocinio popular y la proteccion de todos, hecho práctico.

Que la fiesta ambulante, procesional de la infancia queda instituida anualmente, como por una ley lo está en Nueva York.

Que todo niño que no esté enrolado en una escuela, podrá ser aprendido por vago, como lo ordena la ley en Boston; y jamas permitirse á un niño, cualquiera que sea su condicion, asistir a la fiesta de espectador, pues debe hechársele a zurriagazos.

Que las funciones de premios municipales, y de la sociedad de Beneficencia han hecho su época, faltandoles su benefico objeto que es atraer a las clases que no reciben educacion, pues es dinero y tiempo perdido estimular con espectaculos dentro de un teatro, a los unicos que no los necesitan que son las clases cultas. El pueblo pide la luz del sol, el espacio, el movimiento. La aristocracia ha terminado.

Discurso del Señor Guerrico.

Señores:

He sido encargado por mis consocios los Miembros de la Comision de Escuelas de la Parroquia de la Catedral al Norte, de esponer ante los vecinos reunidos en este local, el objeto de la sencilla ceremonia que estamos ejecutando y no me hubiera encargado de realizar sus deseos, si necesitase para ello otras cualidades que las que le es permitido reconocerse a todo padre de familia, a todo vecino de Buenos Aires, deseo vehemente de asegurar a sus hijos las ventajas de una buena educacion, y a su pais, un porvenir feliz, una prosperidad creciente, y un nombre honorable entre los demas pueblos civilizados del mundo; y esto se consigue aumentando por la educacion el numero de los ciudadanos morales, e instruidos, difundiendo en las generaciones que se suceden, los conocimientos indispensables, para el honorable desempeño de los deberes de la sociedad.

Cualquiera q' sea el juicio que la posteridad pronuncie sobre las disidencias que llevan fatalmente á la guerra á pueblos que Dios habia creado para vivir unidos y felices, al amparo de instituciones libres que los pongan á cubierto de ambiciones desordenadas, siempre abogará en favor de la buena intencion de los ciudadanos de un pais, á quienes las alarmas de la guerra no apartan de la solicitud de erijir en medio del aparato belico, un local donde sus hijos reciban la instruccion necesaria para dirigir al bien comun sus actos, para comprender sus derechos como ciudadanos, habituarse al cumplimiento de los deberes que la sociedad impone al hombre desde su mas tierna infancia.

y adquirir los conocimientos que nos separan de la creacion bruta, y elevan á los pueblos á la prosperidad y la mayor felicidad. Sobre estos cimientos va alzarse desde mañana la habitacion comun para todos los hijos de nuestros vecinos, y desde ahora este local queda bajo la proteccion de las simpatias de todos los padres de familia.

La Comision encargada de dar principio á esta obra, tiene derecho á esperar que le continuen la proteccion que le han dispensado hasta aqui los vecinos, pues no es el interes de los presentes soló el que está vinculado al buen éxito de esta escuela. Los resultados obtenidos en la parroquia de la Catedral al Sud mediante el celo de su comision y vecinos, nos responden de que alcanzaremos resultados iguales, y que llegará un dia feliz para Buenos Aires, cuando en cada barrio se alce un edificio como este destinado a la educacion, que ser nacido en esta ciudad, equivalga á ser hombre educado, poseedor por lo menos de los rudimientos del saber, y preparado por la educacion recibida en su Parroquia para el desempeño de sus deberes.

Mas esta necesidad que nunca llegará á satisfacerse cumplidamente, porque cada dia llegan á la vida nuevas generaciones pidiendo educacion y cada año se dilata mas y mas la esfera de los conocimientos humanos, no tenia en nuestra ciudad locales adecuados á su permanente objeto; y esta es la tarea que ha acometido la parroquia de la Catedral al Norte, y que lleva á feliz término poniendo la primera piedra de la escuela parroquial, bajo cuyo techo se reunirán bien pronto los hijos de todos sus vecinos.

No bien hubo la Legislatura consagrado fondos á la creacion de escuelas en todo el Estado, con la concurrencia de los vecinos, ofrecieron la suya, á nombre de esta parroquia como padres de familia vecinos de ella, D. Felipe Llavallol, Joaquin Cazon, Manuel J. Guerrico, Manuel Ocampo, Juan Eastman, Daniel Mackinley, Enrique Ochoa, Juan Anchorena, Juan P. Esnaola, Pastor Obligado, Manuel Porcel de Peralta, Antonio Cruz Obligado y Francisco Chas.

De entre estos vecinos fueron nombrados por el Jefe del Departamento de Escuelas, los SS. D. Pastor Obligado y D. Manuel J. Guerrico Senadores actuales Dr. D. Antonio C. Obligado Representante, y D. Pablo P. Esnaola Inspectores, D. Juan Anchorena, D. Felipe Llavallol, Presidente del Senado, D. Daniel Mackinley Sindico, y D. Joaquin Cazon Tesorero.

Sus deberes, que aceptaron con el deseo vehemente de ser útiles á su pais y a sus vecinos, eran reunir suscripciones, y en proporeion demandar el otro tanto prometido por la Legisla tura; nombrar Inspectores de manzana, proporcionar un local conveniente y levantar el plano y presupuesto de la obra.

Todos estos trabajos han absorbido la atencion de la Comision de Escuelas, durante algunos meses, hasta que reunidos ciento setenta mil pesos de suscripciones obtenidas, igual suma del tesoro, y aprobado el plano de la Escuela levantado por el arquitecto D. N. Barrabino, la Comision ha podido invitar a sus convecinos para dar principio á la obra de la ereccion del primer edificio de Escuelas que se construye en Buenos Aires, con este solo y esclusivo objeto.

La decidida cooperacion que han prestado lo mas notables vecinos de la Parroquia a la realizacion de este pensamiento, la presencia de millares de espectadores al acto de colocar la piedra angular del edificio, la festiva revista de la mayor parte de los niños que actualmente se educan en las escuelas

públicas y privadas, acaso las circunstancias azarosas porque el país atraviesa, daran a este acto su verdadero valor, a los ojos del pueblo, y aun ante la consideracion de los estraños.

ACTA.

En la Ciudad de Buenos Aires á veinte de Mayo de 1858; reunidos en casa de D. Manuel José Guerrico los miembros de la Comision de Escuelas de la Catedral al Norte, á saber: El Dr. D. Pastor Obligado y D. Manuel José Guerrico, Comisarios, Dr. D. Antonio Cruz Obligado y D. Juan Pablo Esnaola Inspectores, D. Felipe Llavallol, D. Juan Anchorena y D. Daniel Makinley Síndicos, y leida y aprobada el acta anterior. D. Pastor Obligado tomó la palabra y espuso: que estando demolidas las antiguas construcciones del terreno destinado á la Escuela Parroquial y todo dispuesto para principiar la obra, creia oportuno se fijase el dia y la forma en que habia de procederse á ello; y despues de varias observaciones se dispuso lo siguiente:

Que el dia 27 de Mayo seria destinado para la colocacion de la piedra fundamental, de cuyo acto se nombraba Padrino al Sr. Sindico D. Felipe Llavallol, actual Presidente del Senado.

Que bajo la piedra se colocaria una caja de fierro conteniendo copia de esta acta, firmada por los miembros de la comision, una lista de los ciudadanos que hubiesen contribuido a su ereccion, una acta de la colocacion firmada en el local mismo de la estructura, un plano litografiado del edificio que vá á construirse, un ejemplar del número 1.º de los Anales de la Educacion que contiene la ley de 31 de Marzo de 1858 relativa á la ereccion de Escuelas, y la peticion y nombramiento de la Comision de la Catedral al Norte—un ejemplar del mensaje del Ejecutivo á las Cámaras de este año, un ejemplar del informe del Gefé del Departamento de Escuelas relativos á Educacion, del mismo año; un ejemplar de los diarios de la tarde anterior y de la mañana de la colocacion; y algunos billetes de papel moneda corriente de reciente emision; y que fecho todo se soldase la caja y depositase por el padrino—*ad perpetuam rei memoriam*, en lugar seguro y conveniente, entre dos piedras de los cimientos. Que se invitase por conducto de la Sociedad de Beneficencia y del Departamento de Escuelas á los maestros y maestras de las Escuelas públicas y particulares a asistir con sus alumnos al acto; y otro tanto se hiciese con la Comision Municipal de Educacion, y las Comisiones de Escuelas Parroquiales de la Catedral al Sud y Monserrat para que honrasen con su presencia la ceremonia, y a D. Diego Barros Arana, miembro de la Sociedad de instruccion primaria de Chile; y á los vecinos de la Parroquia. Que reunida la Comision á las doce del dia, en el local de la construccion, el Secretario diese lectura de esta acta, despues de que el Comisario D. Manuel José Guerrico hubiese dado cuenta del objeto de la reunion, con lo que y depositada la caja de plomo en su lugar se daria por terminado el acto, y no ocurriendo otra cosa se levantó la sesion.

Felipe Llavallol—Manuel J. Guerrico—Juan P. Esnaola—Pastor Obligado—Antonio C. Obligado—Juan Anchorena—Daniel Makinley.

Joaquin Cazon.

Secretario, Tesorero.

Acta de la colocacion de la piedra fundamental de la Escuela Superior de la parroquia de la Catedral al Norte.

En la mañana del día 27 de Mayo de 1859,—en la ciudad de Buenos Aires, esta piedra, designada como la piedra angular de la Escuela Superior de la Catedral al Norte, conforme al plano suministrado por el arquitecto Barravino, aprobado por el Geffé del Departamento de Escuelas, D. Domingo F. Sarmiento y el Sr. Gobernador del Estado q' lo era á la sazón el Dr. D. Valentín Alsina, en cumplimiento de la Ley 31 de Marzo de 1858; promoviendo la erección de Edificios de Escuelas, fué puesta por—

FELIPE LLAVALLOL,

Síndico de las Escuelas de esta Parroquia de la Catedral al Norte y Presidente del Senado del Estado de Buenos Aires, en presencia de varios miembros de la Legislatura y otros funcionarios públicos, de la Comisión Parroquial, de la de Educación de la Municipalidad, con asistencia del Seminario Conciliar, y los maestros y alumnos de la Escuela Superior de la Catedral al Sur, los maestros, maestras y alumnos de todas las escuelas públicas de ambos sexos, y de varios de los colejos y escuelas particulares de la ciudad, y un vasto concurso de pueblo, tanto nacionales como extranjeros. —Por tanto:—

Si fuere en adelante la voluntad de Dios que esta estructura fuese desquiciada y sus fundamentos destruidos, y este depósito expuesto de nuevo á la vista de los hombres, sépase entonces que el día de hoy el Estado de Buenos Aires está amenazado de guerra y preparándose para resistirla, en defensa de sus instituciones, que permiten á sus legisladores y ciudadanos, consagrarse para proveer al adelanto del país, y á la mejora intelectual y moral de sus hijos, erigiendo esta escuela; y que todos los que aquí están reunidos, llenos de gratitud al Todo Poderoso por la preservación de la libertad y felicidad del país, rogándole se las conserve por siempre, se unen en fervientes y sinceras súplicas para que este depósito, las murallas y arcos, las columnas y arquivadas que van á construirse, duren por siempre jamás, y sirvan por siempre de escuela para la educación de los niños de la Parroquia.

Dios salve al Estado de Buenos Aires.

Discurso del Sr. Sarmiento.

Señores: El hombre que hace dos mil años descubrió la potencia matriz del simple tornillo que impele hoy las naves, en despecho de Eolo y Neptuno, y todos los mentidos dioses, agitadores del mar y de los vientos, pedía un punto de apoyo para la palanca, ese primitivo poder del arte, y ofrecía sacar la tierra de sus cimientos.

Arquimedes no había inventado ni el tornillo ni la palanca, que pertenecen á Dios y á la humanidad. El solo había observado la fuerza que poseían, y la preconizaba en vano á sus compatriotas.

La Escuela es en lo moral lo que la palanca de Arquimedes en lo físico, el mas vulgar y conocido mecanismo humano, la mas colosal de las fuerzas aplicadas á la materia ó á la inteligencia.

Pero esta palanca carecía en América de apoyo. Donde quiera que se ha intentado ponerla, el suelo se ha hundido, y la potente fuerza quedaba neutralizada.

En la tierra que ocupan veinte y cinco millones de seres, que

hablan nuestra lengua, y que abraza medio mundo, con sus archipiélagos é islas, esta es la vez primera que un puñado de padres de familia se reúne á poner la piedra fundamental para la erección de una escuela sobre esos cimientos, que bastan para apoyar sobre ellos la palanca omnipotente. Señores, lo proclamamos en alta voz, la parroquia de la Catedral al Norte de la ciudad de Buenos Aires, el pueblo de Buenos Aires, la Legislatura de Buenos Aires, B. Airesen fin, es el primer Estado Sud-Americano que, erigiendo una construcción especial para la escuela, solemniza el acto, con la conciencia cierta de que inaugura una época nueva en nuestras fastos morales, intelectuales, políticos y comerciales. Esa inmensa reunión de pueblo atraída por acto en otros tiempos y en otros países indiferente lo está diciendo, y esas fisonomías infantiles lo proclaman, con la cándida alegría de los ángeles. No: solo en Buenos Aires, la cuna de la independencia americana, la Patria de Belgrano, que daba batallas y fundaba escuelas, de Rivadavia que creaba el Banco y la Sociedad de Beneficencia, se ha visto en esta América descender un ciudadano del primer puesto del Estado y hacerse Comisario de Escuelas, y al Presidente actual del Senado tomar la plana del albañil para poner esta primera piedra, de un monumento levantado á la inteligencia del pueblo, no por vana ostentación, sino porque es suya la cosa que honra. Los pueblos antiguos hicieron en Pirámides y mausoleos la apoteosis de lo pasado y de la muerte, ensalzando la tumba. Los pueblos modernos principian hoy á enaltecer el porvenir y la vida, erigiendo en la escuelas monumental la cuna del pueblo, donde han de crecer y desarrollarse las virtudes y las dotes sociales de todos.

“La escuela es el secreto de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos nacientes” dijo, el pensador profundo cuyo busto presencia este acto. ¿Cuántas verdades demostradas por la experiencia de otras naciones, posterior á su época, revelan aquellas palabras, que la Parroquia de la Catedral al Norte se propone hacer efectivas hoy. Porque eso tiene de noble en nuestro país el paso que damos, que está en armonía con otros pasos anteriores, que el pensamiento de educar al pueblo no viene á sorprendernos inopinadamente, sino que es la realización de las grandes propositos, proclamados por nuestros mas grandes hombres. La difusión de las luces viene entre nosotros ligada á las cuestiones políticas, y se mezcla en la conciencia pública con los otros intereses sociales. Por eso el público se apasiona ardientemente por ellas, por eso las escuelas decaen entre nosotros cuando los que combaten por la libertad política son postrados ó sucumben; por eso las Escuelas se asocian á Rivadavia y sus principios, por eso no les deben á sus adversarios sino persecución y desprecio.

Por eso señores, a la víspera de encenderse la guerra a que nos provocan tiranos retardatarios, el pueblo quiere antes de empuñar las armas, dejar echados los cimientos de su primera escuela, porque abandonar el propósito de la época tranquila, habria sido confesar que Calfucurá ú otro bárbaro con sus desmanes, podia en efecto estorbar que educásemos á nuestros hijos, y los dejásemos crecer tan bárbaros como ellos. Cada progreso moral ó material que hacemos es una batalla que ganamos ó una reserva que dejamos a nuestra retaguardia para que triunfen los que vienen en pos. A la cinta colorada, símbolo de barbarie por su forma, su color, y su objeto, contestamos poniendo la piedra fundamental de una nueva escuela. A la algazara de bandas de jinetes que se preparan a atronar la Pampa, les opon-

dremos luego la inauguracion de los trabajos del ferrocarril de San Fernando como el pueblo frances en sus dias sublimes, respondia con la invencion del telégrafo, ó la creacion del sistema métrico, á la coalision de los reyes en su dafio

Luchemos por el dia presente, que el porvenir nos pertenece, y lo dejamos aqui asegurado. Si hay aqui entre los presentes algunos que parten á á defender la Patria con su brazo, díreles que dejan ya los cimientos de la casa donde sus hijos encontraran, si les falta padre, diez padres en los Comisarios, Inspectores y Síndicos de las Parroquias de la Catedral al Norte ó al sur que daran mas que pan gratuito á sus hijos, daranles el pan del alma, la educacion que les haga amar la memoria de sus Padres muertos en defensa de la Patria, de la libertad y de la civilizacion.

Aquí fundando una escuela, allá defendiendo la frontera, fundamos y defendemos la civilizacion, contra el último esfuerzo de la barbarie, por mas que se nos diga que el culto emperador del Brasil auxilia y protege á nuestros enemigos.

Si tal sucediere, desde este humilde recinto, yo osaria decir al emperador, que me honró con su benevolencia en otro tiempo: Esta Ciudad de Buenos Aires, sin los esplendores de la corona, con diez mil niños en sus escuelas, está mucho mas alta que la base de vuestro trono, con solo siete mil alumnos que cuenta Rio Janeiro. Cuidad, pues, de desenvolver la inteligencia de vuestros vasallos, y dejad en paz á un pueblo que ningun mal os quizo, y que es bajo todos títulos digno de vuestros respetos.

Qué: “no Constituyen un Estado, los altos edificios ni las tierras labradas, ni espesas murallas, ni firmes puertas, ni exelsas ciudades coronadas de pináculos y torres — ni anchas bahias ni puertos fortificados — donde riéndose de las tempestades entren las naves ricas — ni cortes de dorada techumbre — donde la bajeza quemé incienso al orgullo.

“No — HOMBRES! Hombres de alta mente, dotados de potencias que los eleven mucho mas arriba de la bestia bruta.

“HOMBRES! — Que conozcan sus deberes, pero que conociéndoles, tengan el coraje de sostenerlos; y parando el golpe de largo tiempo preparado: — Aplasten al tirano mientras trozan sus cadenas”.

Esto solo constituye un grande Estado.

Que en cuanto á nuestros enemigos declarados, hubiera querido terminar estas pocas palabras, dirijiendome á un *conscripto*, que no está en este momento entre nosotros, el ayer Coronel, hoy General Mitre, mi digno y noble amigo. Los generales romanos daban mucho valor á los augurios favorables ó adversos, porque en ellos creian ver señales misteriosas de la voluntad del cielo. El Sol que alumbra su primer dia de *general*, ve al pueblo de Buenos Aires afanado fundando una escuela. Si los Augures romanos hubieran sido consultados por Scipion, le habrian dicho que esto significa que la campaña que va á abrir, es la campaña de la civilizacion contra la barbarie; que se fundaran escuelas á cada batalla que gane; que las escuelas en su generacion ó en su decadencia estan de hoy en mas ligadas á la suerte de sus armas; y que, el historiador de Belgiano, el patriota honrado, el sabio modesto que su talento y su estudio ha devuelto á la posteridad, está destinado á imitarlo y completarlo, dando batallas y fundando Escuelas á su paso. Gloria á las armas de la civilizacion, que empuña hoy Buenos Aires! Gloria al soldado historiador como lo fueron los grandes capitanes!

Gloria al Estado de Buenos Aires! Gloria á la ciudad toda, y á la Parroquia de la Catedral al Norte.